



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA**

**Nº 00823 – 2011 – A/MPMN**

**Moquegua, 15 NOV. 2011**

**VISTOS.-** EL INFORME Nº 1516-2011-STSV/GDUAAAT/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6446-2011-GDUAAAT-MPPMN; PROVEIDO Nº 5903-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 158-2011-SSMC-ASE/OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 6021-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 2350-2011-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6446-2011-GDUAAAT-MPPMN; PROVEIDO Nº 7504-11-GM/MPMN; INFORME Nº 1671-2011-STSV/GDUAAAT/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7152-2011-GDUAAAT-MPPMN; PROVEIDO Nº 6620-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 229-2011-SSMC-ASE-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 6738-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 2601-2011-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6576-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8268-11-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 2865-11-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 359-2011-WJPJ/SPH/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 2865-11-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1374-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 862-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8631-11-GM/MPMN; INFORME Nº 1627-2011-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DE LA FICHA TECNICA DENOMINADA: **"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL AV. ALFONSO UGARTE, AV. SANTA FORTUNATA CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO Y SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO"**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Informe Nº 1516-2011-STSV/GDUAAAT/GM/MPMN; el Ing. Wilbert L. Vizcarra Quispe Sub Gerente de Transportes y Seguridad Vial informa al Arq. Manuel Chávez Catacora Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial indicando que remite la Ficha Técnica: **"Mantenimiento de Infraestructura Vial Av. Alfonso Ugarte Av. Santa Fortunata Centro Poblado San Francisco y San Antonio, del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Región Moquegua"**, para su respectiva evaluación y aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 229-2011-SSMC-ASE-OSLO/MPMN; la Arq. Sonia Silvia Mendoza Cuaquera encargada del área de Supervisión de Estudios – OSLO informa al Arq. Job Uribe Cecenarro Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que se encuentra conforme la Ficha Técnica denominada: **"Mantenimiento de Infraestructura Vial Av. Alfonso Ugarte Av. Santa Fortunata Centro Poblado San Francisco y San Antonio del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua"**, ya que cumple con los requisitos mínimos de la reglamentación vigente.

**DATOS GENERALES**

Nombre del Proyecto	:	"Mantenimiento de Infraestructura Vial Av. Alfonso Ugarte Av. Santa Fortunata Centro Poblado San Francisco y San Antonio del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua"
Presupuesto	:	S/. 547,760.26 Nuevos Soles
Proyectista	:	Ing. Anwar Francisco Cruz Ccapacca
Modalidad de Ejecución	:	Administración Directa
Plazo de Ejecución	:	90 Días Calendarios
Ubicación	:	Región : Moquegua
		Provincia : Mariscal Nieto
		Distrito : Moquegua
		Sector : CP. San Francisco y C.P. San Antonio



**RESUMEN DEL PRESUPUESTO**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (\$/.)
<b>COSTO DIRECTO</b>		452,394.43
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA	12%	54,323.33
GASTOS DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN	4%	18,107.78
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	13,580.83
GASTOS DE LIQUIDACION DE OBRA	2%	9,053.89
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>S/. 547,760.26</b>

Que, con Informe N° 2601-2011-OSLO/GM/MPMN, el Arq. Job Uribe Cecenarro Jefe Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Arq. Martín Renny Paz Medina Gerente Municipal indicando que la Arq. Sonia Mendoza Cuaquera encargada de la Revisión de la Ficha Técnica denominada: **"Mantenimiento de Infraestructura Vial Av. Alfonso Ugarte Av. Santa Fortunata Centro Poblado San Francisco y San Antonio del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua"**, se encuentra CONFORME, ya que cumple con los requisitos mínimos de la reglamentación vigente, tal como se detalla en el Informe N° 229-2011-SSMC-ASE/OSLO/MPMN; por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión respectiva.

**"Mantenimiento de Infraestructura Vial Av. Alfonso Ugarte Av. Santa Fortunata Centro Poblado San Francisco y San Antonio del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua"**

- ✓ Presupuesto : S/. 547,760.26 Nuevos Soles
- ✓ Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- ✓ Plazo de Ejecución : 90 Días Calendarios

Que, mediante Informe N° 359-2011-WJPJ/SPH/GPP/GM/MPMN, se informa al Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda Indicando que en materia de uso de los recursos determinados, el pliego presupuestario de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, ha programado utilizar los recursos provenientes del Canon Sobrecanon y Regalías Mineras conforme a los dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 060-2009 y refrendada su ampliación su ampliación al 31 de Diciembre del 2011, de acuerdo al septuagésimo Tercera Disposición Final de la Ley N° 26626 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, para ser destinados al Mantenimiento de Infraestructura Generada por proyectos de impacto local, por lo que la Ficha Técnica denominada: **"Mantenimiento de Infraestructura Vial Av. Alfonso Ugarte Av. Santa Fortunata Centro Poblado San Francisco y San Antonio del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua"**, con presupuesto de S/. 547,760.26 Nuevos Soles y plazo de Ejecución de 90 días calendarios en la modalidad de Administración Directa para lo cual se le otorga un presupuesto por S/. 350,000.00 Nuevos Soles conforme a disponibilidad presupuestal, por lo tanto para su determinación en el financiamiento de la referida Ficha Técnica de Mantenimiento estará en función a Recursos Determinados del Canon Minero y notas modificaciones presupuestarias correspondientes, con cargo a la secuencia funcional 0006, en la Genérica de Gasto 23 Bienes y Servicios, asimismo se indica que las fichas de mantenimiento solo deben culminar el 31 de Diciembre del presente año.

Que, con Informe N° 1374-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que la Ficha Técnica denominada: **"Mantenimiento de Infraestructura Vial Av. Alfonso Ugarte Av. Santa Fortunata Centro Poblado San Francisco y San Antonio del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua"**, cuenta con un presupuesto que asciende a la suma de S/. 547,760.26 Nuevos Soles, con lo cual se le estará asignando el monto de S/. 350,000.00 Nuevos Soles conforme a la disponibilidad presupuestal.





Que, con Informe N° 862-2011-GPP/GM/MPMN, el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Rios Morales Gerente Municipal indicando que se emite Opinión de Disponibilidad Presupuestal para la Ficha Técnica denominada: **"Mantenimiento de Infraestructura Vial Av. Alfonso Ugarte Av. Santa Fortunata Centro Poblado San Francisco y San Antonio del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua"**, cuenta con un presupuesto que asciende a la suma de S/. 547,760.26 Nuevos Soles, con lo cual se le estará asignando el monto de S/. 350,000.00 Nuevos Soles, la que estará en función a recursos determinados del rubro canon minero y las notas de modificación presupuestal con cargo a la secuencia funcional 0006 genérica 2.3 bienes y servicios que el tiempo máximo de ejecución de las actividades de mantenimiento culmina el 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal

Que, el PIA-2011, existe marco presupuestal para el financiamiento de los diversos mantenimientos con cargo a la secuencia funcional 0006 mantenimiento de infraestructura Pública de Impacto Local por la fuente de financiamiento recursos Determinados del Rubro Canon, Sobre canon y Regalías.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"; Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011; Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N° 28522 y N° 27293; y las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL AV. ALFONSO UGARTE AV. SANTA FORTUNATA CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO Y SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA"**, por un monto que asciende a **S/. 547,760.26 QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 26/100 NUEVOS SOLES**, la misma que forma parte la presente resolución y cuenta con Uno (01) File.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (S./.)
<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>452,394.43</b>
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA	12%	54,323.33
GASTOS DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN	4%	18,107.78
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	13,580.83
GASTOS DE LIQUIDACION DE OBRA	2%	9,053.89
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>S/. 547,760.26</b>

- Nombre del Proyecto : "Mantenimiento de Infraestructura Vial Av. Alfonso Ugarte Av. Santa Fortunata Centro Poblado San Francisco y San Antonio del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua"
- Presupuesto : S/. 547,760.26 Nuevos Soles
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Plazo de Ejecución : 90 Días Calendarios
- Ubicación : Región : Moquegua  
 Provincia : Mariscal Nieto  
 Distrito : Moquegua  
 Sector : CP. San Francisco y C.P. San Antonio

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR**, el monto inicial de S/. 350,000.00 TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES, para la Ejecución de la Ficha Técnica denominada: “MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL AV. ALFONSO UGARTE AV. SANTA FORTUNATA CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO Y SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA”, por el plazo hasta el 31 de Diciembre del 2011.

**ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR**, la ejecución de la Ficha Técnica denominada: “MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL AV. ALFONSO UGARTE AV. SANTA FORTUNATA CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO Y SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA”, bajo la modalidad de Administración Directa.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE



ARCVA/MPMN  
ALGC/GAJ/MPMN